



06 de Octubre de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CULTURA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día seis de Octubre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Calle 35 Pte. N° 1901 en la Col. Volcanes de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Dr. Jaime Cid Monjaraz	Presidente de la Comisión de Educación Superior, Arte y Cultura
Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera	Presidente del Consejo Ciudadano de Cultura
Arq. Cuauhtémoc Orozco Topete	Vocal de Vigilancia del Consejo
C.P. Ma. del Rosario A. González y Espinosa	Consejera
Mtra. Elena de la Concha	Consejera
Lic. Gerardo Octavio Ruiz Kuri	Consejero
Mtra. Ma. Teresa Rugerío Specia	Consejera
Mtra. Ma. de Lourdes Galindo Dib	Consejera
Lic. Marie France Desdier Fuentes	Consejera
Lic. Héctor Hernández Calderón	Consejero
Deifilia Guzmán Gómez	Consejera
Izraim Marufo Fernández	Consejero
Efrén Ramírez Maldonado	Invitado Especial
Teresita Diestel Pasquel	Invitada Especial
Rosaura Gómez Alarcón	Invitada Especial
Patricia Couttolenc	Invitada Especial
Carlos Pinto Calderón	Invitado Especial
Santos Jiménez Cuatecontzi	Invitado Especial
Alejandro Araiza Olmos	Invitado Especial
Aziza Alaoui	Invitada Especial
Mónica Muñoz Cid	Invitada Especial
Lic. Pedro Ocejo Tarno	Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura
Arq. Ma. Estrella Soledad Carvajal	Rpte. de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla
Arq. Elizabeth Ramírez Ramírez	Rpte. de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla
Lic. María Teresa Cordeiro Mejía	Rpte. del Inst. Municipal de Arte y Cultura
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Octubre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
3. Firma del programa Cultura en Acción de vinculación entre el Consejo Ciudadano de Cultura y el Instituto Municipal de Arte y Cultura
4. Presentación de Proyectos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla



06 de Octubre de 2008

5. Asuntos Generales

- Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera.- Presidente del Consejo, da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos a las autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal e inicia la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día, y pregunta al pleno si no hay alguna observación o aclaración referente al acta, de lo contrario se proseguirá con la firma de la misma.

A continuación nuevamente da la bienvenida a los invitados especiales, solicitándoles que se presenten ante la mesa y exhortándolos a que se integren como Consejeros Ciudadanos.

Rápidamente informa cómo están constituidos los Consejos Ciudadanos y que papel deben realizar en el Ayuntamiento, de igual modo, señala como se reúnen los distintos Consejos Ciudadanos y cómo se lleva una coordinación desde el Consejo de Participación Ciudadana encabezada por el Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera. Continúa y presenta al Lic. Alejandro Ávila Friginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana, quien ha dado seguimiento a todas las necesidades de los 16 Consejos Ciudadanos en: credenciales, nombramientos, reuniones, etc., mismo que a pesar de contar con un equipo pequeño de colaboradores, trata de conseguir todo el trabajo que le es posible.

FIRMA DEL PROGRAMA CULTURA EN ACCIÓN DE VINCULACIÓN ENTRE EL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

Presidente del Consejo ante este tema señala que los representantes del Instituto Municipal de Arte y Cultura desde hace un par de meses han venido elaborando el programa denominado Cultura en Acción, el cual generará recursos para la ejecución de proyectos vinculados con el Consejo; esto, a partir de que no solamente en el Consejo de Cultura sino en los 15 Consejos restantes, hay un desánimo general porqué se presentan proyectos de mejora ante las autoridades Municipales y lamentablemente no reciben apoyo por la falta de recursos.

Por tal motivo los representantes del Instituto Municipal de Arte y Cultura han innovado el programa Cultura en Acción, que juntamente con el Consejo Ciudadano de Cultura lo encaminarán con el objeto de establecer un vínculo de trabajo entre el Consejo Ciudadano de Cultura y el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, el cual generará una bolsa de proyectos y/o programas de promoción, preservación, fomento, capacitación y demás acciones a favor de Puebla, con el fin de ayudar a los artistas y creadores del Municipio.

Descripción:

- ❖ Presentar tres propuestas al año por miembro, orientadas a impactar el entorno social y comunitario de nuestra capital o sus juntas auxiliares.
- ❖ De manera anual el IMAC aportará \$300,000.00 pesos para el Fondo y a su vez, el Consejo Ciudadano aportará \$300,000.00 pesos, contando con \$600,000.00 pesos para la ejecución de proyectos.
- ❖ Para seleccionar proyectos se tendrá un Formato de Evaluación, en asambleas generales se votará por cada uno, asignando a través del total de la votación menos uno, fondos a los proyectos seleccionados.



06 de Octubre de 2008

A continuación se cede la palabra al Lic. Pedro Ocejo Tarno Director del IMAC, para que comente los lineamientos de este proyecto.

Lic. Pedro Ocejo Tarno.- Indica que la búsqueda de proyectos es para mejorar y beneficiar a los ciudadanos en muchas de las facetas que conlleva el Arte y la Cultura, ya que en el momento de proponer proyectos, se advierte que los recursos no son suficientes para su ejecución, llegando a la conclusión de hacer partícipes a los Consejeros Ciudadanos representantes de organizaciones e Instituciones relacionadas a la Cultura.

Ante lo expuesto se han diseñado los siguientes formatos y Reglas de Operación, que servirán de guía para la elaboración del proyecto ciudadano a presentar en el Programa Cultura en Acción. Y que al ser llenado el siguiente formato por los ciudadanos, No será necesario presentar el proyecto por escrito.

Otra de las guías es dirigida hacia la evaluación del proyecto ciudadano a presentar en el Programa Cultura en Acción (que promueven el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla junto con el Consejo Ciudadano de Cultura). El siguiente será una guía para el seguimiento y evaluación mensual y final del proyecto ciudadano a presentar en el Programa Cultura en Acción (Se anexan formatos).

Menciona que es importante que los Consejeros Ciudadanos ya empiecen a aterrizar sus propuestas para ir gestionando a través de estos formatos la obtención de recursos para su ejecución. En el caso dado de que el Consejo presente más de cinco proyectos, estos se someterán a una evaluación para que se distingan cuales son los más viables para su cometido.

El Presidente del Consejo toma la palabra y comenta sobre las reglas de operación, en donde todo lo estipulado en el Código Reglamentario se respetará, se generará una bolsa de proyectos y/o programas de promoción, preservación, fomento, capacitación y demás acciones a favor de Puebla, que ayudará a los artistas y creadores del Municipio, desarrollando acciones contundentes a favor de la Cultura y el Arte de la Ciudad de Puebla (Da lectura a las Reglas de Operación).

Indica y cree que este tipo de acciones va a detonar a que muchos artistas se motiven para proponer y gestionar junto con las autoridades sus proyectos, dando como resultado que se lleven a cabo varias actividades artísticas y culturales en el Municipio. Así como hacerlos participantes de obtener recursos que se podrían triplicar, incluso se puede obtener dinero a través de aportaciones federales o Estatales.

Arq. Cuauhtémoc Orozco Topete.- Toma la palabra y en este sentido menciona que el Consejo de Desarrollo Cultural Municipal, mismo que recibía apoyo de los Gobiernos Estatal, Municipal y de CONACULTA, en un principio se pensó proponerle proyectos para que por medio de estas instancias se pudieran ejecutar, es decir, que estuviera apoyando al Consejo de Cultura, de igual modo se podría investigar si siguen otorgando apoyos para los proyectos.

A continuación el Presidente del Consejo enuncia y pide al Director del Instituto de Arte y Cultura que los artículos 8, 9 y 11, del capítulo II de las Reglas de Operación se modifiquen, así como algunas correcciones que los consejeros propusieron, (manifiestan la forma en que le podrían quedar).

Se le pregunta al Director del Instituto Pedro Ocejo Tarno ¿Porqué la creación de un Consejo Ciudadano de Cultura en el Instituto?



06 de Octubre de 2008

Lic. Pedro Ocejo Tarno.- Agradece las observaciones del Presidente y en primer lugar afirma que el Instituto Municipal de Arte y Cultura al ser una paraestatal, tiene una agilidad muy parecida a la de un negocio, es decir, los únicos que firman los cheques son el Director del Instituto o el Administrador, y el dinero que está comprometido en el Consejo, así se quedará. Todo será transparente y con nuevos mecanismos para operar lo mejor posible.

Con relación a la creación del Consejo Interno de Cultura es porque así lo marca el decreto de creación del IMAC, y este sólo fungirá internamente como asesor del Director del IMAC, no tiene nada que ver con las acciones de este Consejo. Para finalizar con este punto instruye que todas las observaciones que comentaron a las Reglas de Operación se modificarán, se enviará un borrador a través de sus correos electrónicos y se agendará una fecha para que se firme el documento en un acto protocolario.

Arq. Cuauhtémoc Orozco Topete.- Afirma que si ya existe esta figura dentro del IMAC, que sea para encaminar las acciones y los proyectos de manera vinculada con instancias externas como este Consejo u otros Organismos. Obviamente solicitando que los proyectos y acciones sean difundidas y promovidas.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Arq. Ma. Estrella Soledad Carvajal.- Representante de la Secretaría de Cultura agradece al Consejo la invitación y les envía un saludo de parte del Secretario de Cultura, a continuación hace una breve presentación apoyada de fotografías de la Constanza Mexicana, exteriorizando historia, antecedentes, y proyectos de restauración planeados para preservar y promover este inmueble de gran valía para el Estado (mismo que ha servido para exposiciones, y presentaciones de libros entre otras cosas).

El Presidente del Consejo señala que el motivo de la invitación para venir y presentar el proyecto de la Constanza Mexicana, fue porque el Secretario de Cultura tiene el interés de que a viva voz, se sepa de los avances de restauración de la zona, con el objeto de hacer un enlace Cultural entre ciudadanos y autoridades para continuar con la promoción de este sitio. Agradece la presencia de la Arq. Ma. Estrella Soledad y la Arq. Elizabeth Ramírez.

ASUNTOS GENERALES

A continuación la Lic. María Teresa Cordeiro Mejía informa los eventos y espectáculos organizados en este mes por el IMAC, esperando contar con su participación.

Los consejeros presentan el problema latente del graffiti, mismo que afecta las calles del Municipio y sobre todo al Centro Histórico, de tal modo, que piden al IMAC o las instancias Estatales que se realice una estrategia vinculada entre autoridades y ciudadanos para erradicar esta forma de expresión.

El Presidente del Consejo les informa que se han conformado varias comisiones para ir trabajando en algunos proyectos, y una de las Comisiones fue del Graffiti, e incluso se invitó a un representante de graffiteros ante el Consejo para que mencionara los proyectos que estaba trabajando con el IMAC en el trienio anterior, mencionado que representaban a un grupo que grafiteaba en lienzos o en ropa y que ellos mismos denunciaban a los que dañaban las casas.

Dr. Jaime Cid Monjaraz.- Comenta que en muchos de los casos, la policía ve a los muchachos y se llevan, pero desgraciadamente las leyes no ayudan en nada porque son menores de edad que son sorprendidos en un acto que no es sancionado, por tal motivo, se ven en la obligación de



06 de Octubre de 2008

dejarlos ir. No omita comentarles que ya hay una nueva forma de expresión juvenil que es la de colocar ciertas calcomanías en la señalética de la ciudad, ocasionando una imagen de vandalismo.

El Presidente del Consejo pide a los Consejeros que si tienen alguna propuesta o proyecto lo envíen al correo electrónico de los Consejos Ciudadanos, para que se vea la manera de darle gestión a su inquietud o planteamiento, esto lo comenta porque hay varios invitados especiales que pasarán a ser Consejeros y poco a poco deberán conocer la forma de operar del Consejo.

Siendo las veinte horas de este día se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión del consejo de Cultura el día 03 de Noviembre a las 18:30 hrs.
- Se enviará por correo electrónico a los Consejeros Ciudadanos los formatos y Reglas de Operación del Programa Cultura en Acción.
- Se integrarán al Consejo Ciudadano de Cultura a todos los invitados especiales que asistieron a esta sesión.